



SUPER NOTA

VELAZQUEZ RODRÍGUEZ SARAÍ

Bioetica

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Adriana Alejandra Martínez Rodríguez

2do. Cuatrimestee

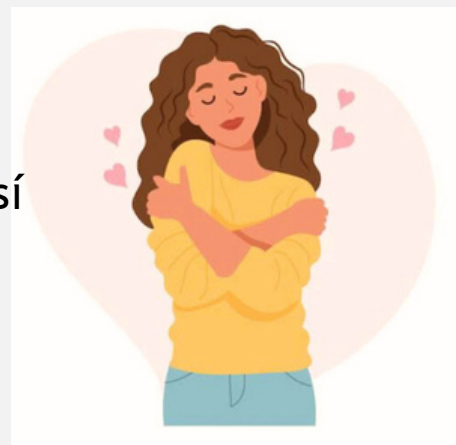
Licenciatura en Enfermería



ASPECTOS GENERALES DE LA BIOÉTICA

LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Es cuando un individuo siente respeto por sí mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado



DIFERENCIA ENTRE DIGNIDAD ONTOLÓGICA Y DIGNIDAD MORAL

La dignidad ontológica es innata, mientras que la moral es adquirida por la experiencia



LA ÉTICA Y LA MORAL

La ética tanto reflexión sobre los actos libres y la argumentación de los motivos de la acción y la moral es definida como las acciones de los sujetos, en la relación con los otros



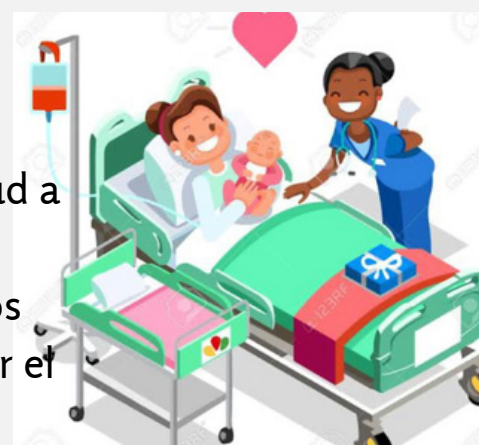
LOS DERECHOS HUMANOS

son derechos que a todos los seres humanos, sin distinción alguna ya sea de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna



CODIGOS DE BIOÉTICA EN EL PERSONAL DE SALUD

favorecer el cambio adecuado en los comportamientos y actitudes que obligan a médicos y otros integrantes del equipo de salud a promover una relación médico-paciente más saludable, también de permitir generar cambios en los temas de salud cuya prioridad es ofrecer el mejor servicio a los pacientes



CONCEPTO DE PROFESIÓN

El tipo de actividad laboral que la persona ejerce al servicio de los demás de manera permanente dentro de un medio cultural o de una área



CODIGOS DE ETICA EN LA ENFERMERÍA

La ética en la enfermería no solamente es distinguir el bien del mal, sino es estar consciente de la vida que se tiene al cuidado, tratada con estricto conocimiento y disciplina



DERECHOS AL PACIENTE

La paciente o el paciente tiene derecho a que la atención médica se le otorgue por personal pre- parado de acuerdo a las necesidades de su esta- do de salud y a las circunstancias en que se brinda la atención; así como a ser informado cuando re- quiera referencia a otro médico



RESPONSABILIDAD PROFECIONAL DE LA ENFERIA

Los profesionales de la salud tienen la obligación de asistir y atender a las personas cuya vida se encuentre en peligro, teniendo en cuenta que el fin supremo de esta profesión es preservar la vida humana, por lo que queda bajo su responsabilidad la protección de la vida y la salud del paciente, así como su integridad física.



RESPECTO LA INTIMIDAD Y SECRETO PROFESIONAL

implica la obligación que tiene el o la profesional de la salud de proteger la información de las y los pacientes, no divulgarla sin su autorización(de las y los pacientes)y asegurarse de que cuando se consienta su difusión(sea el paciente quien tenga que autorizar).



PARTICIPACIÓN DE LA ENFERMERÍA EN EL CONCENTIMIENTO AUTORIZADO

La enfermera desde su perspectiva profesional debe velar siempre por el cumplimiento del consentimiento informado, al ser quien conoce en profundidad los sentimientos del paciente, su historia familiar, sus dudas, conocimientos, expectativas y temores, y al ser de gran ayuda para el médico a la hora de aportar datos



PRINCIPIOS ETICOS DEL ACTO DEL MEDICO

Aunque hay muchos principios éticos que guían la práctica de enfermería, los principios éticos fundamentales incluyen el respeto a la autonomía (autodeterminación), la beneficencia (hacer el bien), la no maleficencia (no hacer daño), la justicia (justicia), la fidelidad (cumplir promesas) y la veracidad (decir la verdad)



